

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2021/5338 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2021, para la estabilización de empleo temporal, del Ayuntamiento de La Carolina.*

Anuncio

Por la presente se publica el Decreto 2021-4852, de 18 de noviembre de 2021 mediante el cual se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2021 del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), para la estabilización del empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

<<Doña Yolanda Reche Luz, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Considerando el Proceso de estabilización del empleo temporal en el que se encuentra incurso el Ayuntamiento de La Carolina de conformidad con el marco normativo vigente, siendo este el establecido por la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica; la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021; y el Real Decreto Ley 14/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando el resultado alcanzado en la Mesa General de Negociación celebrada el 22 de julio de 2021 y 6 de octubre de 2021, respecto a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización del empleo temporal.

Considerando el Informe de Personal de 29 de septiembre de 2021, en el que, examinada la Plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo, se pronuncia sobre las plazas que cumplen los requisitos exigidos legalmente y que por tanto, resultan susceptibles de ser incluidos en la Oferta de Empleo para la estabilización del empleo temporal.

Visto y conocido el Informe de la Intervención Municipal de esta Corporación; considerando la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo vigentes a fecha del presente; vista la tasa adicional de reposición para la estabilización del empleo temporal, y considerando las plazas vacantes existentes que reúnen los requisitos establecidos por la norma, cuya cobertura se considera necesaria para garantizar la correcta prestación de los servicios públicos municipales y el buen funcionamiento de esta Administración Local, y con ello dar cumplimiento al objetivo de estabilización del empleo temporal, y reducción de la temporalidad en empleo público.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRBL); artículo 70

del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP); artículo 2 del Real Decreto Ley 14/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; y con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2021, para la estabilización de empleo temporal, del Ayuntamiento de La Carolina, conformada por las siguientes plazas:

PLAZAS QUE ESTABILIZAN FUNCIONARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ESCALA.SUBESCALA.CATEGORIA	OBSERVACIONES
FN.A2.005	TRABAJADOR/A SOCIAL	AE.TECNICO.TECNICO MEDIO	JORNADA COMPLETA
FN.A2.006	TECNICO MEDIO DEL MUSEO	AE.TECNICO.TECNICO MEDIO	JORNADA COMPLETA
FN.A2.009	TÉCNICO/A MEDIO ASESOR/A JURÍDICO/A	AE.TECNICO.TECNICO MEDIO	JORNADA COMPLETA
FN.A2.010	TECNICO/A MEDIO DE PERSONAL	AE.TECNICO.TECNICO MEDIO	JORNADA COMPLETA
FN.C1.006	ADMINISTRATIVO/A	AG.ADMINISTRATIVA	JORNADA COMPLETA
FN.C2.011	GESTOR INFORMÁTICO	AE.TECNICO.AUXILIAR	JORNADA COMPLETA

PLAZAS QUE ESTABILIZAN LABORALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIMILADO ESCALA.SUBESCALA.	OBSERVACIONES
LB.C2.013	OFICIAL 1ª ALBAÑIL	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.C2.023	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.C2.027	OFICIAL 1ª ALBAÑIL	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.C2.031	OFICIAL 1ª PINTOR	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.C2.037	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.C2.039	OFICIAL 1ª JARDINERÍA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.C2.042	OFICIAL 1ª SEPULTURERO	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.C2.049	OFICIAL 1ª FONTANERO	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.012	CONSERJE	AG.SUBALTERNA	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.015	CONSERJE	AG.SUBALTERNA	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.020	CONSERJE	AG.SUBALTERNA	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.028	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.029	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.032	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.033	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.037	PEON DE MANTENIMIENTO	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.039	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.042	CUIDADORA CASA HOGAR	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.044	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.045	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.046	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.047	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIMILADO ESCALA. SUBESCALA.	OBSERVACIONES
LB.AAPP.048	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.049	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.050	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.051	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.052	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.053	PEON DE LIMPIEZA COLEGIOS	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	CONTRATO TIEMPO PARCIAL (Periodo Escolar) (20H semanales)
LB.AAPP.054	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.055	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.056	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.057	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.058	PEON DE LIMPIEZA	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.059	CUIDADOR/A TALLER OCUPACIONAL	AE. SERV. ESPE.PERS OFICIOS	JORNADA COMPLETA
LB.AAPP.060	GUARDA	AG.SUBALTERNA	JORNADA COMPLETA

AG: Administración General

AE: Administración Especial

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.

TERCERO. Remitir el presente Acuerdo a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

CUARTO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público y en cumplimiento de la normativa específica aplicable.>>

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, señalando que se trata de un acto que pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la presente Resolución los interesados podrán interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante de esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo, en los plazos y términos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados

podieran interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

La Carolina, 19 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.